2021-64-1-0212513

AR/gc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 1 8 ENE. 2022

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir un cargo de Administrativo VI – Nivel 6 – Renglón Administrativo – Unidad Notificaciones – Área Secretaría General;-----RESULTANDO: I) que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-II) que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 703/4.105, de fecha 27 de octubre de 2021 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dicho cargo a quien resultara ganadora del concurso;-----III) que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado;------CONSIDERANDO: que procede aprobar la promoción propuesta;-----**ATENTO:** a lo establecido en los artículos 118 de la Ley Nº 9.461, del 31 de enero de 1935, incorporado por el artículo 1° de la Ley N° 9.640, del 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley Nº 14.106, del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por Resolución de la Administración Nacional de Puertos Nº 689/3.511, de fecha 20 de octubre de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

<u>1º.-</u> Apruébase la promoción de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, Sra. María José Viera Agesta, Cédula de Identidad Nº 4.358.913-0, para ocupar un cargo de Administrativo VI – Nivel 6 – Renglón Administrativo – Unidad Notificaciones – Área Secretaría General, de conformidad a lo propuesto en la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 703/4.105, de fecha 27 de octubre de 2021.-------



2º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

LACALLE POU LUIS